

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.831

ACEBES ARREALILLOS, José; de veintiséis años de edad, de estado soltero, hijo de Casilda, de profesión mozo de mercado, domiciliado últimamente en el pasco de la Dirección, número 5, bajo; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Andrés y Julio Ballesteros, bajo el número 183 de orden del año 1934.

1.832

AGUEDA CAMPOS, Eugenio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 10 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra el mismo, bajo el número 931 de orden del año 1933.

1.833

ALESA BARROSO, Emilio; de treinta y dos años, hijo de Emilio y de Concepción, natural de Málaga, profesión del comercio, viudo, que dijo vivir en la calle de Fernández de los Ríos, número 15, primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 165 del año 1934.

1.834

BORRACHERO ORTIZ, Eloy; de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de José y de Francisca, de profesión mecanógrafo, domiciliado últimamente en Cuesta de las Descargas, número 15, solar; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por infracción de las Ordenanzas muni-

cipales, contra el mismo y otro, bajo el número 6 de orden del año 1934.

1.835

COUTO IGLESIAS, María; de veintisiete años de edad, natural de Pontevedra, hija de José y de Carmen, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Vargas, número 8, bajo letra A; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas y daños, contra Daniel Magaz García, bajo el número 1.134 de orden del año 1933.

1.836

CRESCO JIMENEZ, Francisco; de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión cerrajero-mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, número 78 moderno; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra el mismo, bajo el número 989 de orden del año 1933.

1.837

DIAZ GARCIA, Manuela; de veinticinco años de edad, de estado casada, natural de Madrid, hija de Alejandro y de Manuela, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en calle Alvarado, número 16, interior; comparecerá el día 10 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra su esposo Nicolás Esteban García, bajo el número 45 de orden del año 1934.

1.838

ESPINOSA DEL OLMO, Juan; de veintiséis años, hijo de Ulpiano y de Juana, natural de Burgos, de profesión botero, soltero, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 43 y 45, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 119 de orden del año 1934.

1.839

ESTEBAN GARCIA, Nicolás; de veintiséis años de edad, de estado casado, natural de Alonsotegui (Vizcaya), hijo de Agustín y de María, de profesión zapatero, domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, número 16, interior; comparecerá el día 10 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle

del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones contra el mismo, bajo el número 45 de orden del año 1934.

1.840

FERNANDEZ RON, Josefa; hija de María, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Narciso Serra, número 6; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra la misma, bajo el número 159 de orden del año 1933.

1.841

FERNANDEZ VILLAR, José María; de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural de Baracaldo, hijo de José y de Manuela, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en Asistencia Social; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, contra el mismo y otro, bajo el número 1.171 de orden del año 1933.

1.842

GARCIA ALVAREZ, Francisco; de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, natural de Cogorderos (León), hijo de Julián y de Juana, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 24, tercero izquierda; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Antonio Rivas Cabeza, bajo el número 1.046 de orden del año 1933.

1.843

GARCIA MARTINEZ, Joaquín; de treinta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Camasobres (Palencia), hijo de Francisco y de Manuela, de profesión camarero, domiciliado últimamente en la calle de Torrijos (La Casilla); comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por vejación, contra el mismo, bajo el número 217 de orden del año 1934.

1.844

HERRERO VALDEZ, Evaristo; de treinta y cuatro años de edad, soltero, comisionista, hijo de Rogelio y de Teresa, natural de Oviedo, que dijo vivir en la calle de la Montero, número

12, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 36 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.845

LEAL SALAZAR, Antonio; de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Mota del Cuervo, hijo de Antonio y de Pilar, de profesión estudiante, domiciliado últimamente en la calle Velarde, núm. 22, principal; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por estafa, contra Josefa Rodríguez, bajo el número 1.094 de orden del año 1933.

1.846

LOPEZ CERESO, Enrique; de diecisiete años, soltero, carpintero, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Ambrosio Vallejo, número 12, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, núm. 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 56 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.847

LOPEZ REBOLLO, Julián; de treinta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Torronteras (Guadalajara), hijo de Juan y de Benita, de profesión jornalero, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, contra el mismo y otros, bajo el número 113 de orden del año 1934.

1.848

LOZANO GARCIA, Rosario; de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Cabeza de Buey (Badajoz), hijo de Angel y de Josefa, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Jorge Juan, número 74, primero bis; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra José Luis Quirós Alarcón, bajo el número 170 de orden del año 1934.

1.849

MAGAZ GARCIA, Daniel; de veintinueve años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión electricista; domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 33, piso primero; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas y daños, contra el mismo, bajo el número 1.134 de orden del año 1933.

1.850

MARTIN, Jesús; domiciliado últimamente en la calle de Duña Urraca, número 16; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra el mismo, bajo el número 1.053 de orden del año 1933.

1.851

MARTIN ROBLES, Antonio; de cincuenta y tres años de edad, de profesión chófer; domiciliado últimamente en la calle de Montesa, número 19; comparecerá el día 10 de Abril, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos y daños, contra el mismo, bajo el número 66 de orden del año 1934.

1.852

MARTIN SANZ BUCHO, Celestino; de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, natural de Matillas (Guadalajara), hijo de Cesáreo y de Pilar, de profesión chófer; domiciliado últimamente en la calle de Pozas, número 16, bajo; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, contra el mismo, bajo el número 1.063 de orden del año 1933.

1.853

NAVARRO PEREZ, Francisco; de veintitrés años, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Málaga, de profesión zapatero, soltero, que dijo vivir en la calle de Toledo, número 120, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 165 del año 1934.

4929

1.854

PACHECO FELICES, Francisco; de treinta años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Santiago y de Alfreda, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Cartagena, número 61, primero izquierda; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Francisco Crespo Jiménez, bajo el número 989 de orden del año 1933.

1.855

PARCENDO GARCIA, José; de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de Salas (Oviedo), hijo de Pablo y de Josefa, de profesión carbonero, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Monte Esquinza, número 7, carbonería; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Juan Tirado Martín, bajo el número 151 de orden del año 1934.

1.856

PEDRAZA DOSUMA, Custodio; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 24 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por hurto, bajo el número 16 del año actual.

4925

1.857

POZA ROCAMORA, Josefa; de treinta y tres años de edad, hija de Bibiano y de Milagros, natural de Madrid, profesión sus labores, viuda, que dijo habitar en Madrid, en la calle de Embajadores, número 106, segundo, letra B, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 200 del año 1934.

1.858

PRIDA VILLAR, Manuel; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Adoración, de profesión sirviente, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lope de Rueda, número 33, bajo izquierda; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra José María Fernández Villar y otro, bajo el número 1.171 de orden del año 1933.

1.859

RODRIGUEZ RAMOS, Josefa; de setenta y tres años de edad, de estado viuda, natural de Lugo, hija de Juan y de Juana, de profesión vendedora, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Vicente, número 5, bohardilla; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra la misma, bajo el número 1.094 de orden del año 1933.

1.860

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonia; de veinticuatro años de edad, de estado viuda, natural de Bilbao, hija de Antonia, de profesión cantadora, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, contra la misma y otros, bajo el número 113 de orden de 1934.

1.861

SANCHEZ CHINCHILLA, Antonio; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Santafé (Granada), hijo de José y de Ana, de profesión chófer, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lista, número 54; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Antonio Sánchez Chinchilla, bajo el número 111 de orden del año 1934.

1.862

SANCHEZ ROMERO, Josefa; de veintisiete años de edad, de estado soltera, natural de Sigüenza (Guadalajara), hija de Celedonio y de Anastasia, de profesión sus labores, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 39, portería; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra Bonifacio Bardón Martínez, bajo el número 11 de orden del año 1934.

1.863

SE CITA a un tal José Martín, que dijo habitar en el paseo Imperial, número 16, segundo derecha, que el día 13 de Febrero último agredió a Pablo García Espinel al ir éste a pedirle trabajo, causándole lesiones al darle con un palo que terminaba en aguja, y del cual se ignora su actual domicilio y paradero, para que comparezca el día

17 de Abril actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 132 de 1934.

4330

1.864

SEÑABRE BEQUER, Valeriano; de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Pasajes, hijo de José y de Julia, de profesión agente de publicidad, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Rosario, número 4, Asistencia Social; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por infracción de ordenanzas municipales, contra el mismo y otro, bajo el número 6 de orden del año 1934.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAZAN

Don Jacinto García Monje y Martín, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

Hago saber: Que en demanda incidental de pobreza que se sigue en este Juzgado, y de la que luego se hará mención, se ha dictado, en el día de la fecha, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Almazán a 26 de Marzo de 1934; el Sr. D. Jacinto García Monje y Martín, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos sobre demanda incidental de pobreza, instada por D. Matías Caballero Tarancón, mayor de edad, jornalero, y vecino de Almazán, para litigar con D. Eduardo Zúñiga Ibáñez, sobre indemnización de daños y perjuicios causados en la persona de su esposa doña Juana Monserrat Gallego Escolano, siendo también parte el señor Abogado del Estado.

Fallo que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33, en el 37 y 39 de la ley Rituaria civil, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, a D. Matías Caballero Tarancón, para que, con tales beneficios, pueda litigar contra D. Eduardo Zúñiga Ibáñez y, subsidiariamente, contra doña Catalina Ibáñez, sobre indemnización de daños y perjuicios causados a su esposa doña Juana Monserrat Gallego Escolano, sin exacción de derechos y en el papel correspondiente a los de su clase.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto García Monje y Martín."

Y para que sirva de notificación a los demandados D. Eduardo Zúñiga y a doña Catalina Ibáñez, mediante la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", lo extiendo y firmo en Almazán a 26 de Marzo de 1934. El Juez, Jacinto García.—El Secretario, Vicente Rocher.

JC—316

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 4

En los autos de juicio de divorcio que luego se dirán, pendientes ante el Juzgado de primera instancia número 4, de los de esta capital, obran los particulares del tenor literal siguiente:

"Providencia: Juez, Sr. Eyre Varela.—Barcelona, 3 de Febrero de 1934; por presentado el anterior escrito y documento, los cuales se unirán a sus antecedentes, se admite con arreglo a derecho la demanda de juicio de divorcio que se formula por el Procurador D. Emilio Peña, en nombre y representación de D. José Urgellés Tubay, la que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, con las modificaciones establecidas en la Ley de 2 de Marzo de 1932; y de tal demanda, se confiere traslado, con emplazamiento a la esposa doña Dolores Aymami Gener y al Sr. Fiscal, a fin de que, dentro del término improrrogable de veinte días, comparezcan y la contesten, sirviéndoles de emplazamiento la notificación de esta providencia y la entrega de copias de la demanda y documentos; se decreta la separación de los cónyuges, continúe en poder del marido el hijo habido del matrimonio, llamado Agustín, de nueve años de edad, y dedúzcase testimonio de los particulares bastantes para que quede formado ramo separado en que sustanciar las incidencias que puedan derivarse de estas medidas y demás que hayan de tomarse con arreglo a lo que se dispone en el artículo 44 de la ley de Divorcio. Y fórmese también ramo separado para sustanciar la demanda de pobreza del Sr. Urgellés, que se deduce en escrito aparte, integrándose con él y certificación que a continuación deberá poner el Secretario que refrenda respecto de quienes figuren como parte en este juicio y representaciones que en él tienen acreditadas los interesados.

Lo mandó y firma el Sr. Juez: doy fe.—Eyre Varela.—Ante mí: P. H., Ernesto Pascual."

Dada vista a la parte demandante de la diligencia acreditativa de no haberse pedido llevar a cabo el emplazamiento de la demandada señora Aymami por no haber sido hallada en el domicilio indicado de la plaza de Blasco de Garay, número 7, evacuó dicha vista en el sentido de manifestar que, no obstante las gestiones efectuadas, no pudo conocer el actual paradero de dicha demandada. Y, en su virtud, por el Juzgado se dictó la siguiente

"Providencia: Juez, Sr. Eyre Varela.—Barcelona, 27 de Marzo de 1934; por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón; por hechas las manifestaciones que contiene, y en su vista, lívese a cabo el emplazamiento de la señora Aymami por medio de un edicto que se fije en el sitio público y de costumbre de esta ciudad, e insértese en el *Bulleti Oficial de la Generalitat de Catalunya* y en la GACETA DE MADRID, en los que, además, se le signifique que quedan a su disposición, en la Secretaría del que refrenda, las copias de la demanda y documentos; y etc.

Lo mandó y firma el Sr. Juez: doy

fe.—Eyré Varela.—Ante mí, P. H., Ernesto Pascual.”

En su virtud, y para que tenga efecto el emplazamiento dispuesto en las anteriores resoluciones a doña Dolores Aymami Gener, se expide la presente en Barcelona a 27 de Marzo de 1934.—El Secretario, P. H., Ernesto Pascual.

El infrascrito Secretario, certifico: Que el anterior edicto se expide por ahora y sin perjuicio en concepto de oficio.

Barcelona, fecha anterior.—Ernesto Pascual.

JC—312
BISEAL (LA)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta misma fecha, dictada en méritos de la demanda de divorcio promovida en este Juzgado a nombre de doña Mercedes Olliu Ribas, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de Palafrugell, contra su esposo, D. Joaquín Rocas y Arenas, ausente en ignorado paradero, se emplaza a este último para que, dentro del término de veinte días, comparezca en los autos y conteste la referida demanda, y, en su caso, proponga reconvección; bajo la prevención que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

La Bisbal, 26 de Marzo de 1934.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

JC—318

CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en los autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador D. Luis de Llano García, en nombre de doña María Álvarez Menéndez, vecina de Sestorraso, para litigar con su esposo, D. José Aumente Rodríguez, ausente en ignorado paradero, sobre divorcio, se emplaza a dicho D. José Aumente Rodríguez para que en el término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda, y cuyo efecto tiene a su disposición en esta Secretaría las oportunas copias; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se sustanciará sólo el incidente con el Sr. Delegado del Abogado del Estado.

Cangas del Narcea, 23 de Marzo de 1934.—El Secretario, Vicente Zaragoza. J C—313

ESTELLA

Don Benito Martínez Montes, Juez de primera instancia de este partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador, nombrado del turno de oficio, D. Francisco López Lezaun, se ha instado demanda de divorcio sobre disolución de vínculo matrimonial y demás inherentes al mismo, en nombre y representación de D. Jerónimo Elorz Vida, vecino de esta ciudad, contra su esposa, doña María Santos Diez Urra, en ignorado paradero, en los cuales, y por providencia de esta fecha, he acordado conferir traslado de aquella demanda a la demandada, emplazándola para que, en el plazo de veinte días, comparezca a contestarla y a proponer, en su caso, reconvección.

En su virtud, por el presente se confiere a doña María Santos Diez Urra traslado de aquella demanda, emplazándola por el término y fines acordados, el cual deberá correr a partir del siguiente día al de la publicación del presente; y advirtiéndole que las copias de la demanda y documentos obran en Secretaría.

Estella, 27 de Marzo de 1934.—El Juez, Benito Martínez.—Por su mandato, el Secretario (ilegible).

JC—314

MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En los autos de divorcio que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, promovidos por D. Quintín Hernández, contra su esposa doña Fernanda Benito Hernández, cuyo domicilio se desconoce, se ha dictado la siguiente resolución:

“Providencia.—Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, 21 de Marzo de 1934.

Por presentados los anteriores escrito con la partida de matrimonio que adjunta, y exhorto librado al Juzgado número 17, los cuales se unan a sus autos. Proveyendo al escrito, fecha 20 de Enero último, en cuanto a lo principal se admite la demanda de divorcio en el mismo formulada por el Procurador D. Rodolfo Rubira en nombre de don Quintín Hernández Álvarez, contra su esposa doña Fernanda Benito Hernández, la que se sustanciará por los trámites establecidos para los juicios de menor cuantía con las modificaciones introducidas en la vigente ley del Divorcio, confiriéndose traslado de dicha demanda a la doña Fernanda Benito, y por desconocerse su domicilio actual al Ministerio fiscal, para que comparezcan en autos y la contesten, proponiendo, en su caso, la reconvección, dentro del término de veinte días; apercibiéndose a dicha señora que, si no lo hace, será declarada en rebeldía y se oará por contestada por su parte la demanda, parándola, en tal caso, los perjuicios a que haya lugar; y mediante a ignorarse el paradero de la doña Fernanda Benito, notifíquese la esta providencia, emplazándola como en ella se acuerda por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se publicarán en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia. Y en cuanto al primer otrosí de aquel escrito, se da vista a la expresada señora, al Ministerio fiscal y al señor Abogado del Estado, del beneficio de pobreza que fué concedido al don Quintín Hernández por sentencia del Juzgado número 17, de esta capital, con fecha 30 de Mayo de 1933, para litigar en autos de divorcio con su referida esposa, a fin de que dentro de seis días, manifiesten si están conformes o no con que el D. Quintín utilice ese beneficio en los presentes autos, sin necesidad de seguir otro incidente a los mismos fines.

Proveído por S. S., doy fe, Luján.—Ante mí, Cándido García.”

Y para que sirva de notificación de la anterior providencia y emplazamiento a la doña Fernanda Benito Hernández a los fines, por el término y con el apercibimiento que en la misma se expresar se expide la presente cédula

en Madrid a 22 de Marzo de 1934.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luján. JC—315

ALCANICES

Don Jerónimo Maíllo Sánchez, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos costales de harina de grano de trigo que entre ambos contienen cuatro fanegas y nueve celemines, robados, la noche del día 21 del corriente mes, de un molino propiedad del vecino de Valer D. Mariano Casado Torres, sito en término de dicho pueblo, al pago titulado El Soto; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justificasen su legítima procedencia; pues así se tiene acordado por auto de esta fecha en el sumario que se tramita, con el número 34 de 1934, por robo.

Dado en Alcañices a 27 de Marzo de 1934.—El Juez, Jerónimo Maíllo.—El Secretario, P. S. M., Manuel Gallego.

JO—4885

ALCANIZ

Don Rafael Hidalgo Nebot, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 14 de 1934, sobre robo, habido, entre el 20 y 24 del actual, en el domicilio de la vecina de Valdealgofa doña Plácida Aguilar Rojo, y en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, civiles y militares, Agentes de la Policía judicial y Guardia civil de la Nación, practiquen diligencias para la detención del autor o autores del hecho y recuperación de los efectos robados que se reseñan a continuación; poniendo aquéllos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en las Cárceles de este partido.

Relación de los efectos robados.

Un capazo conteniendo dos docenas de huevos.

Once sábanas de borreta, usadas, y una de lienzo, nueva.

Media docena de camisas de lienzo, antiguas y de mujer.

Cinco camisas de borreta, tres nuevas.

Tres toallas blancas de las tejidas en casa.

Tres pares de enaguas.

Dos chambras.

Tres almohadones, dos blancos, con marca P. A., y uno encarnado.

Seis servilletas y un mantel.

Unas cortinas y dos almohadas.

Un traje azul marino, de caballero.

Unas botas y una gorra.

Una manta de Palencia, nueva.

Diez y ocho camisas de señora.

Cinco almohadones.

Seis enaguas.

Seis servilletas y un mantel.

Un vestido de crespón.

Un par de zapatos de charol

Cinco batas, usadas.

Un jersey encarnado.

Dos cambras blancas sin terminar.
 Dos pares de pantalones.
 Dos cubrecorres.
 Dos refajos de punto, uno color lila y otro blanco.
 Una bufanda grande, peluda, de cuadros blancos y oscuros.
 Un pañuelo de crespón y otro de borlas.
 Dos faldas antiguas; y
 Un pañuelo de merino pintado de negro.

Dado en Alcañiz a 27 de Marzo de 1934.—El Juez, Rafael Hidalgo.—El Secretario, Eusebio Pinodo.

JO—4886

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente a Diego Sánchez Grandó, vecino de Almadén, la que fue sustraída en la noche del 23 al 24 del actual, del quinto La Perdiz, de este término, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 63 de 1934.

Señas de la caballería.

Caballo capón de seis años, alzada 1,48 metros, castaño, lucero, calzado bajo extremidades posteriores, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola R. 10, en la paletilla izquierda.

Dado en Almodóvar del Campo a 26 de Marzo de 1934.—El Secretario, Carlos Muñoz.—El Juez, Julián de la Cámara.

JO—4889

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 68 de 1934, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de un burro claro, cerrado, talla regular, sin herrar; burra rucia oscura, talla mediana, de siete a ocho años, parida, con rastra de un burrango rucio obscuro, de diez meses; estas tres caballerías con hierro particular, en forma de cruz, en el hocico y sin estar aseguradas, propiedad de D. Manuel Albarrán Martínez, sustraídas la noche del 21 al 22 del actual, de la finca Telena, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 27 de Marzo de 1934.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga.

JO—4892

BUJALANCE

Don Ignacio de Larra y Córdoba,

Juez de Instrucción de la ciudad de Bujalance y su partido.

Por la presente, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Bernúdez Fernández, de diecinueve años de edad, soltero, tratante, natural de Puente Genil, hijo de Ramón y Juana, domiciliado últimamente en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, para constituirse en prisión y recibirle declaración en el sumario 159 de 1933, por hurto de una caballería; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo, ruego a todas las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en el Depósito municipal de esta ciudad, por estar acordada la prisión del mismo en dicho sumario.

Dado en Bujalance a 26 de Marzo de 1934.—El Secretario, Juan Alcón. El Juez, Ignacio de Larra.

JO—4897

CIEZA

Don Ambrosio López Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de una falda de seda, dos juegos completos, de ropa interior de señora, dos camisas de señora, una botonadura de oro, para caballero; un rosario de nácar y oro, dos cubiertos de plata, marcados con las iniciales F. R., y un cucharón de plata; que hace año y medio, próximamente, fueron entregados a D. Francisco Riquelme Riquelme, de Fortuna, por Maria Amor Hernández, de la misma, en prenda para responder de la cantidad de 100 pesetas, y que han desaparecido de la casa del Sr. Riquelme; los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con los tenedores de los mismos, si no justifican su adquisición legítima.

Dado en Cieza a 28 de Marzo de 1934.—El Juez, Ambrosio López.—El Oficial, Domingo Gerona.

JO—4899

CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Muñoz de Prado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario en propiedad, del Juzgado municipal de esta ciudad, por defunción del que la desempeñaba, se anuncia su provisión en concurso de traslado, en la forma que previene el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Diciembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; debiendo los concursantes presentar sus solicitudes en este Juzgado, debidamente documentadas, dentro del término de treinta días.

Esta ciudad consta de 5.044 habitantes de hecho y 5.014 de derecho.

Dado en Chinchón a 21 de Marzo de

1934.—El Juez, Jesús Muñoz.—El Secretario, Antonio Medina.

JO—4900

DAIMIEL

Don Tomás Briso de Montiano y Lozano, Abogado Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido, por hallarse el propietario actuando en diligencias de carácter especial.

Por virtud del presente, cito, llamo y emplazo a Feliciano Solera Nieto, natural y vecino de Fuente el Fresno, Agente ejecutivo que fué de su Ayuntamiento, con residencia últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, número 14, primero número 1, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de Monescillo, número 4, de esta ciudad, con objeto de prestar declaración, en concepto de inculcado, en el sumario número 12 de 1934 que instruyo por malversación de fondos municipales; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, en la Prisión Preventiva de este partido o, mejor dicho, en el Depósito municipal de esta ciudad, en clase de detenido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Daimiel a 27 de Marzo de 1934.—El Juez, Tomás Briso.—El Secretario, P. S., Ernesto Pauncard.

JO—4901

FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de Instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 106 del corriente año, sobre hurto de los semovientes, que después se dirán, de la finca denominada Pajarrera, en la noche del 25 al 26 del actual, propiedad del vecino de esta villa Antonio Yerga García; en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, así como a la detención del autor o autores, poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Señas de los semovientes.

Cuatro ovejas, merinas, blancas, oreja derecha horqueta y muesca en la izquierda; hierro F. en el hocico y, como repega, A. F. en el lado derecho.

Cinco borregos con la misma señal, también finos.

Dado en Fuente de Cantos a 26 de Marzo de 1934.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Cornago.

JO—4902

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instruc-

ción de este partido por auto de esta fecha dictado en el sumario número 74 del corriente año por estafa contra José Gamero Vega y Manuel Alvarez Ortega, se cita a expresados sujetos a fin de que comparezcan en el término de cinco días en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuente Santos, número 5, con objeto de ser oídos sobre los cargos que le resultan; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Jerez de los Caballeros a 26 de Marzo de 1934.—El Secretario (ilegible).
JO—4965

MADRID—JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Dominguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Avelino González García, de treinta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Matilde, natural de Gijón (Oviedo), con domicilio últimamente en la calle de la Morería, 6; para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario 86 de 1933, por injurias a la Guardia civil, como comprendido en el caso 2.º del artículo 834; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 28 de Marzo de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Dominguez.

JO—4907

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Antonio Villa Estévez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se llama a Mariano Núñez, Estanislao Calle y Emilio Hernández, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirles declaración en el sumario que instruyo con el número 26 del corriente año, por hurto, contra Pedro Ferrer Monja.

Dado en Navalmoral de la Mata a 28 de Marzo de 1934.—El Secretario, Heliodoro García.—El Juez, Antonio Villa.

JO—4910

OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de instrucción de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles como militares e individuos de la Policía judicial, la busca y rescate de los efectos que luego se reseñarán y que fueron

substraídos de la casa del barrio en donde tenía los embutidos en el pueblo de Torre de Miguel Sesmero, el día 18 del actual, propiedad de D. Antonio Macías Bala, cuyos efectos, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 72 del corriente año, sobre robo.

Reseña.

Tres lomos adobados en blanco de un peso total de dos kilogramos y medio y como unos cinco kilos de chorizos gruesos.

Dado en Olivenza, 26 de Marzo de 1934.—El Secretario, Eduardo Zoido. El Jue, Antonio Lena López.

JO—4911

OVIEDO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha en el sumario número 78 del corriente año, por el delito de lesiones, contra el procesado Manuel Menéndez Martínez, se acordó dejar sin efecto la requisitoria que se hubiera publicado en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, llamando a dicho procesado, por haberse presentado voluntariamente; por lo tanto, se ruega a todas las Autoridades y se ordena a los Agentes de la Policía judicial, se dejen sin efecto las gestiones que se practiquen para la detención del referido procesado.

Oviedo, 27 de Marzo de 1934.—El Secretario judicial, Ramón Calvo.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—4912

PIEDRAHITA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 79 de 1933, por usurpación, ha dispuesto se cite de inmediata comparecencia ante este Juzgado en cualquier día laborable, y hora de las once de la mañana, a los vecinos que fueron de Navacepedilla de Corneja, Felipe Almohalla, Celedonia Jiménez y Cecilio Serrano, cuyas demás circunstancias no constan, actualmente en ignorado paradero, al objeto de ser oídos en la expresada causa; con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que proceda en derecho.

Piedrahita, 28 de Marzo de 1934.—El Secretario, Pedro Fernández.

JO—4913

TORROX

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de instrucción de este partido de Torrox.

Por el presente se cita al chófer llamado José, que vivía en Granada, calle de Molinos, número 22, cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 3 de 1934, sobre daños en el automóvil MA-3.618, al ser atropellado por la camioneta de la misma matrícula número 4.992; hecho ocurrido el 27 de No-

viembre de 1931; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Torrox a 27 de Marzo de 1934.—P. M. de S. S., el Secretario, Cayetano de Selva.—El Juez, Manuel Prieto Delgado.

JO—4916

ALBUNOL

Don Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 32 del año actual, se sigue sumario, sobre robo, con el que he acordado librar el presente para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que por la Policía judicial y demás Agentes de la Autoridad, se proceda a la busca y rescate de doce jamones de distintos pesos, de seis a diez kilos cada uno, y unos siete kilos de tocino, que se dice substraído, en la noche del día 21 del actual, del lugar que inmediato a su domicilio del cortijo de Gálvez de Rubite tiene Antonio Moral Estévez, procediéndose igualmente a la averiguación de los autores del hecho y detención de los ilegítimos poseedores, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Dado en Albunol a 28 de Marzo de 1934.—El Juez, Antonio Uceda.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.

JO—4936

ALGECIRAS

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una chaqueta, un chaleco y un pantalón de estambra, color oscuro, rayado; un reloj de níquel con cadena chapeada de oro, de dos pechos con medallón del mismo metal y con inicial R, y un monedero de cuero conteniendo unas once pesetas, una cartera de cuero conteniendo documentos y facturas y un candelero con la cabeza de un caballo, y a la detención del autor o autores de la substracción de todo ello, realizada en el domicilio de Francisco Ruiz de Concio, en esta ciudad, poniéndolos a mi disposición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, con el número 78 de 1934, sobre robo.

Dado en Algeciras a 20 de Marzo de 1934.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario (ilegible).

JO—4937

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente, se requiere al penado Nicanor Sánchez Lamas, vecino que fué de esta ciudad, domiciliado últimamente en Vigo y cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de cinco días, haga efectivo, consignándolo en este Juzgado, el importe de las costas a que fué condenado por la Audiencia de Cádiz en el sumario seguido contra el mismo, con el número 75 de 1928, sobre estafa, y que asciende a la suma de 4.692,09 pesetas; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá por la vía de apremio contra los bienes que le fueron embargados.

Dado en Algeciras a 24 de Marzo de

1934.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario (ilegible).

JO—4938

Don Isidro Raso Barrios, Juez de Instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo, entero, de diez y seis años, alzada 1,45 metros, pelo tordo claro, con la marca de El Fénix Agrícola, letra C, número 4, y atiendo por Burroño, propiedad del vecino de ésta, Manuel Benítez Luna, y substraído, en la noche del 5 al 6 del actual, del sitio conocido por Cerro del Peral, de este término, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 84 de 1934, sobre hurto.

Dado en Algeciras a 26 de Marzo de 1934.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario (ilegible).

JO—4939

ALMERIA

Don Francisco Yufera Hernández, Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital.

Por el presente se llama, cita y emplaza al procesado en causa número 11 de 1934, sobre injurias, Angel Félix Fernández Vázquez, de treinta y un años, tipógrafo, domiciliado últimamente en esta capital, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho término, contado desde el siguiente día al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almería a 26 de Marzo de 1934.—El Juez, Francisco Yufera.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—4940

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cañhau, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que la requisitoria fecha 7 de Octubre de 1931, inserta en la GACETA DE MADRID correspondiente al 8 de Noviembre de 1931, número 312, página 174, referente al procesado Francisco Arenas Muñoz (a) "el Quico", y sumario número 62 de 1931, por hurto y robo, queda sin efecto por haber sido hallado dicho procesado.

Dado en Almodóvar del Campo a 23 de Marzo de 1934.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario, Carlos Muñoz.

JO—4941

CALDAS DE REYES

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Instrucción de la villa y partido de Caldas de Reyes.

Hago público: Que en este Juzgado, y en pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 34 de 1934,

sobre tenencia de armas, contra José Camacho Lobato, soltero, de veintisiete años de edad, cesterero; Juan Antonio Camacho Lobato, de cuarenta y dos años, soltero, cesterero; Antonio Lobato N., de cuarenta y cinco años, casado, cesterero y Eugenio Rosaies Diaz, cesterero, de cuarenta y cinco años, soltero, todos gitanos, sin vecindad ni domicilio conocido, se acordó, por providencia de esta fecha, la expedición del presente, rogando a las Autoridades que conozcan bienes propios de aquellos lo participen a este Juzgado, con el fin de trabar embargo sobre los mismos, para garantizar la suma de 1.000 pesetas cada uno, que se les exigen como garantía de las responsabilidades civiles de dicha causa.

Dado en Caldas de Reyes a 26 de Marzo de 1934.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, Juan Díaz.

JO—4943

CASTUERA

Don José Alcántara Sampelayo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los tres semovientes que luego se reseñan, hurtados en la noche del 24 al 25 del actual de un chozo enclavado en la finca denominada "Hastabas", del término de Cabeza del Buey, y cuyos semovientes son de la propiedad del vecino de aquel pueblo Pablo Sánchez Toledo y Riballo; los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Asimismo se procederá a la busca y detención del autor o autores del hecho que, de ser igualmente habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en tal concepto, y con las seguridades convenientes en el Depósito de esta villa.

Señas de las abolleras.

Una burra de doce años, rucia, desherrada.

Otra burra, negra, de catorce años, desherrada, con un hierro de la Compañía Unión Ganadera en nalga derecha.

Un burro rucio, de cuatro años, Todas sin pelar.

Dado en Castuera a 29 de Marzo de 1934.—El Juez, José Alcántara.—El Secretario (ilegible).

JO—4944

CAZALLA DE LA SIERRA

Don José Martínez Sánchez Arjona, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que, dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia se presenten ante este Juzgado por delito de allanamiento de morada, Ramón Saavedra Caicedo, hijo de José, y María, de

unos treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Colombia, vecino de Villamarin; y Sebastián Expósito Sánchez, hijo de Lucas y María, de unos treinta y ocho a cuarenta años de edad, viudo, albañil, natural de Mérida y vecino de Beltruz, cuyos actuales paraderos se ignora, para constituirse en prisión y otras diligencias, en sumario que instruyo con el número 136 del año 1933; apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez, requiero a los Sres. Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresados procesados; y en el caso de ser habidos, sean conducidos a mi disposición a la Prisión Preventiva de este partido.

Dado en Cazalla a 26 de Marzo de 1934.—El Secretario, Manuel de la Cueva.—El Juez, José Martínez.

JO—4945

Don José Martínez Sánchez Arjona, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que, dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto Félix Gutiérrez Carguejo, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio herrador, hijo de Juan y Francisca, natural de Llera (Badajoz) y vecino de Sevilla, habitante en el barrio de Amate, calle 17, número 12, cuyo actual paradero se ignora, para constituirse en prisión, en sumario que instruyo con el número 153 del año 1932; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez, requiero a los Sres. Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado; y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la Prisión Preventiva de este partido.

Dado en Cazalla a 27 de Marzo de 1934.—El Juez, José Martínez.—El Secretario, Manuel de la Cueva.

JO—4946

CORDOBA—IZQUIERDA

Don Marcial Turera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda (Córdoba).

En virtud del presente, se ruega a las Autoridades, que por mediación de sus Agentes, se proceda a la busca de Mariano Palma Solórzano, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Málaga, paseo Reudín, 7, y Francisco Pérez Castellano, hijo de Tomás y de Ramona, natural de Almodóvar del Campo, sin domicilio, ambos menores de diez y seis años en 10 de Octubre de 1933, cuando cometieron el delito de

prendas, porque se procede en sumario número 511 del año 1933, y de ser habidos, serán trasladados al Reformatorio de Alcalá de Guadaíra, a los efectos del artículo 8.º del Código penal vigente, por haberlo así acordado esta Audiencia en referido sumario, comunicando a este Juzgado el resultado.

Dado en Córdoba a 29 de Marzo de 1934.—El Juez, Marcial Zurera.—El Secretario, Antonio Díaz.

JO—4947

ECIJA

Don Francisco Bueno García, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de unas veinte gallinas, de diferentes plumas, de la propiedad de Manuel Piñas Bermudo, de esta vecindad, y substraídas la noche del 26 al 27 del actual, del Molino El Recreo, de este término municipal, poniéndolas, caso de ser habidas, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 63 de 1934, sobre robo.

Dado en Ecija a 28 de Marzo de 1934.—El Juez, Francisco Bueno.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—1950

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios del vecino de Oliva de la Frontera, Regino Duarte Matamoros; pues así lo tengo acordado en el sumario número 52 de 1934, por substracción de cerdos, en la dehesa Chanquilla, de este término, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas.

Siete cerdos, de ellos, dos barracos, y dos cerdos de parir, de dos años, y cuatro pequeños, de un año, con peso los cuatro primeros de siete arrobas cada uno, y los demás de cuatro arrobas, pelo negro, con señal rabisco y hierro en la paletilla derecha R. D.

Dado en Jerez de los Caballeros a 26 de Marzo de 1934.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario, José Ramón.

JO—4953

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a conti-

nuación se reseñan, propios de don Sebastián García Guerrero, substraídos, la noche del 20 al 21 del actual, de la dehesa Las Reliquias, de este término; pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 76 del corriente año, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Ocho cerros, colorados, de un año, con peso de dos arrobas y media, señal hendida en las dos orejas, hierro S. G. en la paletilla derecha.

Dado en Jerez de los Caballeros a 28 de Marzo de 1934.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, José Ramón.

JO—4954

MALAGA—ALAMEDA

Don José Morejón Castro, Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de esta capital.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca, llama y emplaza al procesado Antonio Martín Delgado (a) "el Alfiler", de diez y siete años, hijo de Matins y Encarnación, soltero, natural y vecino de esta ciudad, sin domicilio y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia (Alameda de Pablo Iglesias, número 25), para quedar sujeto a las resultas de causa que se sigue, por hurto, bajo el número 97 del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel pública de esta ciudad, a mi disposición.

Málaga, 26 de Marzo de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Morejón.

JO—4958

PALMA DE MALLORCA

Don Gabriel Alón Bernat, Juez decano de los de primera instancia, y como tal, Presidente del Jurado mixto de la Propiedad Rústica de esta provincia.

Hago saber: Que por el presente, se anuncia a concurso público, por el plazo de treinta días, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, la plaza de Secretario de dicho organismo; previniendo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 de la ley de 27 de Noviembre de 1931, será tenido en cuenta el título de Abogado y conocimientos especiales de la vida y legislación agraria.

Las instancias y documentos que los acompañen deberán presentarse a esta presidencia, dentro del referido plazo de treinta días.

Palma de Mallorca a 24 de Marzo de 1934.—El Vicesecretario, Buenaventura Rubi.—El Presidente, Gabriel Alón.

JO—4982

PUEBLA DE ALCOECER

Don Fernando Martín Gutiérrez, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de tres arrobas de chorizos, siete de tocino, de seis a diez de morcillas, un jamón añejo de ocho kilos y una arroba de miel en varios botes, de la propiedad del vecino de esta villa D. Delgado Morillo Velarde, que han sido substraídos de su domicilio, calle de San Francisco, número 1, de esta villa; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 29 del año actual, por robo.

Dado en Puebla de Alcoecer a 28 de Marzo de 1934.—El Juez, Fernando Martín.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.

JO—4960

Don Fernando Martín Gutiérrez, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación de quiénes sean los autores de la substracción de una mula de nueve años, de 1,39 metros de altura, capa parda, raza española, cinchea blanca, pelos blancos en los costillares y con el hierro de El Fénix Agrícola, B, número 15, en la paletilla izquierda, y de un mulo capón de tres años, próximo a la talla, capa parda, mohino, raya negra cruzada y gateado de patas y manos; ambos con aparejos y sogas, de la propiedad de la vecina de Zarza Capilla Cándida Sánchez Ramírez, que fueron substraídos de una cuadra de su propiedad radiante en dicho pueblo calle Indalecio Prieto, número 19, en la noche del 24 al 25 del actual, cuyos semovientes, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 32 del año actual, por robo.

Dado en Puebla de Alcoecer a 28 de Marzo de 1934.—El Juez, Fernando Martín.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.

JO—4961

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.